



HECHOS RELEVANTES

EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO Y FILIALES

Resumen de los hechos Relevantes de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y Filiales, informados durante el período comprendido entre el 01 de enero y 31 de marzo de 2026.

	Empresa que informa	Materia	Resumen
23/01/2026	EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO	Otros	En cumplimiento de la autorización otorgada mediante el Decreto Exento N°408, de fecha 15 de diciembre de 2025 del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo modificado por Decreto Exento número 9, de fecha 22 de enero de 2026 del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, EFE ha suscrito con la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO y con el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL un contrato de financiamiento, consistente en uno o más préstamos por un monto total de hasta USD\$700.000.000 por concepto de capital, sin garantías, con la finalidad de financiar parcialmente los planes de inversión de EFE y sus filiales, costos, gastos e impuestos asociados al financiamiento, y otros fines corporativos generales (el “ <u>Contrato de Financiamiento</u> ”). El Contrato de Financiamiento considera un plazo de vencimiento de 20 años, contado desde la fecha del primer desembolso con cargo al Contrato de Financiamiento, y un período de gracia para el pago de capital de 60 meses, a contar de la fecha antes señalada. La amortización de capital se realizará en 30 cuotas semestrales sucesivas, a partir de la terminación del periodo de gracia referido.
18/03/2026	EFE CENTRAL S.A.	Junta ordinaria de accionistas, citaciones,	Se informa que la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad EFE Central S.A., se realizará el día martes 28 de abril de 2026, a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida

		acuerdos y proposiciones.	Libertador Bernardo O`Higgins N° 3170, Andén 6, comuna de Estación Central. La Junta se celebrará en forma presencial, sin perjuicio de lo cual los Accionistas podrán participar y votar, por medios tecnológicos idóneos, de acuerdo a la Normativa de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N°1141, dictados por la Comisión Para el Mercado Financiero. La Junta tendrá por objeto conocer, proponer y pronunciarse sobre las siguientes materias: 1. Someter a aprobación la Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025; 2. Distribución de Utilidades del ejercicio 2025; 3. Designar los Auditores Externos para el período 2026 4. Fijar la remuneración del Directorio; 5. Información de las operaciones con partes relacionadas previstas en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas; y 6. Tratar otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria, conforme a la Ley y al Estatuto Social. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta en forma previa a su iniciación.
--	--	---------------------------	--